INFORMACION GENERAL	
CONTRATO NO.	2026 – 007 DE 2026
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
NOMBRE Y NIT DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS JAYARIYU PUSHAINA identificado con Cedula N° 1.124.479.820
OBJETO:	SUMINISTRO DE ASEO Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL TEJIENDO SABERES
VALOR CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($28.000.000,00) M. L
FECHA DE INICIACIÓN	11 DE SEPTIEMBRE DE 2026
DURACIÓN	03 DIAS CALENDARIO

Yo, **YUBIRIS GONZALEZ PAZ; identificado con la cédula de ciudadanía No. 40.851.840, expedida en Uribía – La Guajira**; quien obra en nombre y representación de **LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL TEJIENDO SABERES;** conforme a lo establecido en la forma de pago de los estudios previos y en el contrato No. 2026-003, teniendo en cuenta que el Contratista arriba señalado entregó satisfactoriamente el **SUMINISTRO DE ASEO Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL TEJIENDO SABERES.** De acuerdo a las siguientes especificaciones:

ESTADO DE AVANCE DE LA EJECUCIÓN FÍSICA A LA FECHA (%)		100%
ITEM	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN
1	Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los Estudios y Documentos Previos, la propuesta y el contrato que se suscriba.	100%
2	Responder por todos los elementos que le sean confiados.	100%
3	Presentar los informes parciales y finales correspondientes, sobre las actividades relacionadas con el objeto del presente contrato, conservando su autonomía e iniciativa en las gestiones o actividades encomendadas, respetando las cláusulas del contrato y las normas pertinentes.	100%
4	Encontrarse a paz y salvo con sus aportes al sistema general de seguridad Social en Salud y Pensión.	100%
5	Colaborar con las actividades relacionadas con el objeto contractual, que le recomiende y sugiera el supervisor del contrato.	100%
6	Atender los llamados o reuniones que requieran de su presencia por parte del CENTRO ETNOEDUCATIVO.	100%

7	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	100%
8	Las demás que por ley y el contrato mismo le correspondan.	100%

Que las obras realizadas en la Institución durante la ejecución del contrato se recibieron en perfecto estado; así pues, el Contratista cumplió con la entrega total de la obra en el tiempo pactado; los trabajos realizados son de excelente calidad y se ajustan a lo establecido en la Invitación Publica, me permito solicitar el pago del 100% del valor del contrato, por la suma de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($28.000.000,00) M.L.

Para constancia se firma en Uribía, La Guajira, a los CATORCE (14) días del mes de SEPTIEMBRE de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

YUBIRIS GONZALEZ PAZ
SUPERVISORA